

# Sesión del 2 de Setiembre de 1909

La presidió el Sr. Dr. Bartolomé Huerta, y concurrieron los Sres. Vicepresidente, Aguirre Manuel J., Andrade Roberto, Araúz Fermistocles, Arizaga Rafael M., Benitez Vicente D., Hidalgo Z. Angel R., López Guillermo, Martínez Luis A., Montenegro Angel Celio, Mora López José, Navarrete José Vicente, Pérez Adolfo, Penaherrera Victor M., Peratta Agustin J., Pérez Quinones Carlos, Pino Leopoldo, Plaza Iglesias Domingo, Serrano José A., Sevilla Jorge M., Solano de la Sala Manuel, Valdez Pedro, Valdivieso Mateo, Vela Juan Benigno, Viteri Justiniano W., Zapater Luis J., y el infrascrito Secretario.

Leída el acta de la sesión anterior y puesta en consideración de la Cámara, el Sr. Dr. Roberto Andrade, expuso: Sr. Presidente: Cuando un Senador en la sesión de ayer me arrojó a manera de ofensa las palabras de que debía resucitar a Garcia Moreno en descargo de mi conciencia, contestele inmediatamente que los que deseaban la resurrección de Garcia Moreno, no eran otros que aquellos que tenían necesidad de arde. En términos generales voy a decir que los insultos de cualquiera clase que ellos sean deben ser ajenos de la Cámara del Senado; para esto hay varias razones: En este recinto nos reunimos personas civilizadas para tratar de los intereses generales de la Nación. Los rencores, los desahogos personales no deben venir al Sena

do; pues que, para eso, tenemos un campo más vasto, ya sea el de la imprenta, siempre que hagamos uso de ella como escritores nobles, estampando nuestras firmas al pie de nuestros escritos; y en cualquier otro terreno también, en el que me hallo listo, si acaso alguien vuelve a ofenderme. Yo miraré de hoy en adelante todas aquellas ofensas a mi persona con el más alto desprecio, y si antes, alguna vez he contestado, ha sido con una que otra insignificante palabra.

Yo, Sr. Presidente, he formado parte de la política desde el año 75 y hasta ahora, en más de treinta años, he sido siempre franco e ingenuo en mi credo político; yo desearía que el que intente atacarme lo haga siempre de frente; algunos me han atacado casi a la media noche, arrojándome de los brazos, hiriéndome en la cara; pero esto lo he soportado con la entereza más grande de mi alma. Yo desearía ser como el General Jackson, quien después de haber sido Presidente de los Estados Unidos, navegando por un río de su patria, entró una persona en el bote en que navegaba y lo abofeteó. Aquel General dijo para sí yo no le castigo, será la opinión pública quien dé a este criminal la debida sanción; pero la opinión pública de los Estados Unidos es muy diferente de la nuestra, esa opinión condenó a la horca a aquel criminal. Yo no querría la horca para aquellos que en el Cuerpo más augusto de la República vienen a delatogar sus odios ruines; si, he sido atacado como Senador de la República,

246  
pues el insulto inferido el día de ayer lo ha sido en plena Cámara. Bien sé que cada Senador es responsable en sus conceptos, más ello no autoriza para que se ataque personalmente á ninguno de los miembros, que componen esta Cámara. Así es que prometo que, de hoy en adelante, no me concretaré á contestar injurias de ninguna clase, que se irroquen á mi persona; porque estimo en mucho la dignidad del Senado, el que debe contraerse única y exclusivamente á velar por los intereses generales de la Nación. La Nación nos paga y por lo mismo no debemos desperdiciar el tiempo en asuntos personales; dejemos, Sr. Presidente, afuera aquellos rencores y concrétemonos únicamente á procurar á la Patria el mejor bien posible.

El Dr. Arizaga contestó: Nombrar á García Moreno, no es nombrar á Juan de la Caba ó á Gerico de los Talotes: es nombrar á un ilustre personaje histórico de reciente memoria, respecto de quien caben juicios, aseveraciones y recuerdos, abrumados quizás para alguien, más no por culpa de quien los hace, sino de quien imprudentemente los provoca. Donde hay quien ha hecho cuyo uno como privilegio exclusivo de cebarse en la memoria de un muerto esclarecido, justo es también que alguna voz se levante en su defensa; y comete que esto es todo lo que he hecho por mi parte en la sesión de ayer; con tanta mayor razón, cuanto el Senador Andrade pretendía abrumar con sus cargos al partido Conservador, partido que, no por vencido, ha perdido el ánimo y la voz para defenderse. Haya mesura y discreción de parte de todos los que terdan en las discusiones de la Cámara, y se evitarán los golpes de pecho."

Iba á hablar por segunda vez el Sr. Andrade, pero fue interrumpido por

247

el Sr. Don Pino, quien solicitó de la Presidencia se guarde el orden y el decoro de la Cámara, accediendo a cuya petición, el Sr. Presidente negó el uso de la palabra al Sr. Andrade.

El Sr. Lamea: Voy a solicitar de la Presidencia, ordene al Sr. Secretario, que los insultos, las injurias que se dirigen entre alguno o algunos de los Sres. Senadores no consten en las actas respectivas por que esto es en mengua de la Corporación a la que pertenecemos. Sr. Presidente, justo es que se discutan las cosas, porque de la discusión nace la verdad, pero de la injuria ¿qué otra cosa queda? Prevenciones y resentimientos personales. Por esto yo pido al Sr. Presidente ordene al Sr. Secretario que las injurias no consten en las actas respectivas.

El Sr. Presidente: Causa mucha tristeza que en este Recinto, donde solamente deben oírse palabras cultas y no insultos, se susciten polémicas que no tienen razón de ser, mucho menos entre caballeros todos ilustrados, dignos del puesto que ocupan; así pues, suplico a los Sres. que han de discutir nuevamente se pongan a la altura de su deber.

Terminado este incidente, el acta fue aprobada.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Cámara del Senado que por informes particulares recibidos de Guayaquil y por la prensa de esa Ciudad tenía datos ciertos de que la peste bubónica había perseguido en nuestro puerto principal en condiciones completamente alarmantes para esa ciudad, y que como era deber del Cuerpo Legislativo dictar leyes o resoluciones tendientes a evitar los males que afligen a los pueblos, duplicaba a la H. Cámara, como medida urgente, a tienda a la organización técnica de la sanidad.

248

El Sr. Dr. Benítez me voy a permitir hacer unas palabras y el informe del Sr. Presidente; y por lo mismo, publicaré a la H. Cámara que como una resolución justa y que se podría llamar hasta humanitaria y a fin de que el Senado se convierta en acreedor de la gratitud del pueblo guayaquileño, conoque ahora mismo a la Cámara de Diputados para, en Congreso Pleno proceder a la elección de Director de Sanidad, de acuerdo con la ley que sobre la materia se dictó el año 1908. Siento decir que el servicio de Sanidad establecido el año anterior con tanto presupuesto y muchos preparativos, no surtió los resultados que se esperaban; nada menos que hoy nuevamente ha aparecido la peste con síntomas alarmantes, a pesar de que se creyó haberse cortado el mal en el año anterior. Repito, los informes que diariamente se reciben de Guayaquil nos dan a conocer que el número de enfermos crece diariamente, haciéndose por esto ferroso procedamos sin pérdida de tiempo a dictar alguna resolución. Por esta razón, puplico de reunan las Cámaras para proceder a la elección de Director de Sanidad. Al efecto, apoyado por los Dres. Kraus y Aquino formuló la siguiente moción: "Que se invite a la Colegiatura, para que reunida en Congreso Pleno se proceda al nombramiento del Director de Sanidad, de acuerdo con la ley de 1908."

moción

Puesta al debate la moción que antecede, el Sr. Martínez dijo: En principio estoy por la moción, pero no para que se reúna hoy mismo el Congreso Pleno, por cuanto no estamos de acuerdo acerca del que deberá ser elegido para Director. Creo, Sr. Presidente, sería mejor aplazar esta elección para el día de

mañana que nos reuniremos en Congreso Elevada á moción con el carácter de modificatoria á la anterior y apoyada por el Sr. Dr. Mora López, se la puso al debate.

Entonces el Sr. Presidente observó que la peste aumentaba de manera alarmante y que era preciso proceder á buscar los medios indispensables para cortarla; puesto que, dijo, quién sabe si más tarde se presente el peligro de extenderse á la República toda.

El Sr. Dr. Mora López: Yo observaré además que, no solamente la amenaza es para Guayaquil sino aún para el Interior, por cuanto hasta hoy no se ha tomado la más pequeña precaución para impedir se propague la peste á los pueblos del Interior; pero á pesar de todo, veinticuatro horas es tiempo que nada significa. Estoy por la modificación del Sr. Martínez.

El Sr. Dr. Benítez: No acepto la modificación que acaba de hacerse, por cuanto mi moción la he propuesto con el carácter de urgente en vista de que el mal reclama también un remedio urgente.

El Sr. Dr. Arauz: Tampoco estoy por la modificación porque los momentos son apremiantes y porque la razón que se alega de la falta de acuerdo no es convincente; basta que, sencillamente, promerse al habla con los representantes del Guayas para escoger de entre los médicos de esa Ciudad el más adecuado para el desempeño de este cargo.

El Sr. Dr. Pino: Como yo entiendo que la proposición no conduce sino á la elección del que ha de ser nombrado Director de Sanidad, en realidad no encuentro razón para alargar veinticuatro horas más. Por tanto no estaré por la modificación.

Concluido el debate fue negada la moción modificatoria y aprobada la propuesta por los Sres. Dres. Benitez, Arana y Aguirre.

En consecuencia el Sr. Presidente ordeno que por Secretaria se ponga en conocimiento de la Colegiada la moción que habia sido aprobada, con el fin de que se lleve a cabo el objeto propuesto en ella.

Termino la sesion.

El Presidente  
Rami Hernandez

El Secretario  
Enrique Bustamante

